

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS  
HUMANOS  
OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO  
(OSHO)**

---

**PRENSAS MECÁNICAS  
AUTOMÁTICAS;  
CORRECCIONES**

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO**

**Administración de Seguridad y Salud Ocupacional**

**29 CFR Parte 1910**

**Prensas Mecánicas Automáticas; Correcciones**

**AGENCIA:** Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, Departamento del Trabajo

**ACCIÓN:** Correcciones

**RESUMEN:** Este aviso anuncia las correcciones de errores tipográficos que aparecen en la actual norma de prensas mecánicas automáticas (29 CFR 1910.217). Para mayor información comuníquese con Frank A. Smith, Jr., Office of Mechanical Safety Standards, Occupational Safety and Health Administration, Department of Labor, Third Street and Constitution Avenue, N.W., Room N-3506, Washington, D.C., 20210; teléfono (202) 523-7202.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** Bajo la Sección 6(a) de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (la Ley) (84 Stat. 1593; 20 U.S.C. 655), OSHA adoptó las normas de consenso nacional y estableció las normas federales para garantizar un nivel mínimo de protección de seguridad y salud ocupacional tan pronto sea posible, pero dentro de dos años a partir de la fecha de efectividad de la Ley.

OSHA publicó su conjunto inicial de normas bajo 6(a) de la Ley del 29 de mayo de 1971 (36 FR 10466). En este conjunto estaban las disposiciones sobre prensas mecánicas automáticas (' 1910.217). Estas disposiciones se derivaron de la norma de Consenso Nacional del American National Standards Institute (ANSI) B11.1-1971.

Cuando las disposiciones del ANSI B11.1-1971 fueron reorganizados dentro de la norma de OSHA en la Sección 1910.217 se cometieron varios errores en las referencias internas. Los párrafos (d)(3), (d)(5), y (d)(9)(i) de la Sección 1910.217 contiene referencias al Apárrafo (b)@ en vez de referirse al Apárrafo (c)@.

Se introdujo otro error adicional en la Sección 1910.217 cuando las normas para la Industria General de OSHA (parte 1910) fueron publicadas de nuevo en el 1972 (29 CFR Parte 900 hasta el final, revisado en enero 1, 1972). En esa nueva publicación resultó que en la Sección 1910.217(b)(8)(iv) refiriéndose a Auna carga nominal de 240 voltios d.c. obtenida de un transformador@ debió haber leído Auna carga nominal de 120 voltio a.c. obtenida de un transformador@. Los errores anotados arriba han seguido apareciendo hasta esta fecha en el 29 CFR y es necesario que en este momento se emitan las correcciones adecuadas.

OSHA determinó que el avisos de estas correcciones y el procedimiento público sobre eso no es necesario bajo la Sección de la Ley de Procedimiento Administrativo (5 U.S.C. 553), o bajo la Sección 6 de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional (29 U.S.C. 655), ya que las correcciones son de naturaleza tipográfica.

Además, bajo el 29 CFR 1911..5, se establece buena base para publicar estas correcciones sin aviso previo o procedimiento público sobre eso, y hacer estos cambios efectivos inmediatamente por la mera publicación en el Registro Federal.

**AUTORIDAD:** Este documento se preparó bajo la dirección de Eula Bingham, Secretaria Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, 3rd. St. & Constitution Avenue, N.W., Washington, D.C., 20210.

Por ende, de acuerdo con las Secciones 6 y 6 de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 (84 Stat. 1593, 1600; 29 U.S.C. 655, 657), Sección 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo (5 U.S.C. 553), la orden del Secretario del Trabajo 8-76 (41 FR 25059) y 29 CFR 1911.5 Parte 1910 del Título 29 del Código de Reglamentos Federales es enmendada corrigiendo la Sección 1910.217 como se indica más adelante.

Sección 1910.217 corregido):

1. En la Sección 1910.217, los párrafos (d)(3), (d)(5) y (d)(9) se corrigen cambiando las palabras Apárrafo (b)@ para que lean Apárrafo (c)@.
2. En la Sección 1910.217, la primera oración del párrafo (b)(8)(iv) se corrige cambiando Auna carga nominal de 240 voltios d.c. obtenida de un transformador@ a leer Auna carga nominal de 120 voltios a.c. obtenida de un transformador@.

Firmado en Washington, D.C., hoy 31 de enero de 1980.

Eula Bingham

Secretaria Auxiliar del Trabajo

(FR Doc. 80-4213 Filed 2-7-80, 8:45 a.m.)